

EXP-UNC N° : 57473/2010

Córdoba, 07 FEB 2011

VISTO

:
La R.D. N° : 1041/2010 de fecha 27 de agosto de 2010, por la que se autoriza la realización del "V Foro de Trabajo Comunitario: Bienes Comunitarios", y

CONSIDERANDO :

Que la Responsable Académica de la actividad, Lic. Silvia Plaza, presenta la rendición de gastos realizados con los comprobantes correspondientes por un total de \$1.244,836;

Que el Área Económico Financiera informa que existen fondos suficientes generados por la actividad para atender las erogaciones realizadas;

Que los gastos de pasajes y refrigerio deben ser autorizados específicamente;

Que la rendición presentada cuenta con la aprobación de la Secretaría de Extensión;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1° : Aprobar la rendición de gastos presentada por la Lic. Silvia Plaza, Responsable Académica del "V Foro de Trabajo Comunitario: Bienes Comunitarios", autorizado por R.D. N° 1041/2010.

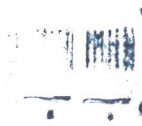
Artículo 2° : Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el reintegro de los gastos realizados por la Lic. Silvia Plaza, incluidos los gastos de pasajes correspondientes a la invitada Noelia Sierra, DNI N° 28.306.276 (fojas 4 y 5) y pasaje de fojas 7 del EXP-UNC N° 57473/2010, y Factura 1149913 (fojas 13) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.C. por servicio de comida a participantes del Foro.

Artículo 3° : El reintegro autorizado se realizará con fondos remanentes de lo recaudado por la actividad.

Artículo 4° : Protocolícese, comuníquese, publíquese, y archívese.

RESOLUCION N° : 19

LIC. HEBE RIGOTTI
SECRETARÍA DE EXTENSION
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA